



**ACTA N° 12**  
**REUNIÓN DE DIRECTIVOS DESIGNADOS POR EL DECANO- FCCNM**  
(Artículo 174- Punto 174.3- Los cargos de Gobierno son: Designados por el Decano- Reglamento General  
-UNFV)

Día: Miércoles 01 agosto 2018  
Hora: 15:00 hrs.  
Asistencia del Comité Asesor

**DOCENTES**

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ (Decano)  
Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR (Secretaria Académica)  
Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO  
Mg. JUAN ÁVILA LÓPEZ  
Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO  
Mg. CARLOS QUICAÑO BARRIENTOS  
Dr. EDGARDO ANAYA CALDERÓN  
Mg. RAMSES SALAS ASENCIOS

**I.- APERTURA**

El Señor Decano después del saludo correspondiente, pide a la Secretaria Académica pasar lista a los miembros del Comité Asesor integrados por los cuatro Directores de las Escuelas Profesionales, Director de la Unidad de Post Grado y Director de Investigación; y contando con su presencia se inicia la Sesión correspondiente; aprobándose el Acta de la Reunión celebradas por el Decano y las autoridades de la Facultad el mes de julio 2018.

**II.- SECCIÓN INFORMES**

**1.- LICENCIAMIENTO DE LA FCCNM**

**Decano:** hasta el momento nuestra facultad ha cumplido con entregar la información de acuerdo al Plan de Adecuación de la UNFV. El aspecto más importante es la Biblioteca, Laboratorio de Cómputo de Matemática; estamos en las prioridades.

**2.- SOLICITUD DE DONACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Decano:** Las Fuerzas Armadas por Aniversario de su Institución, (30 de Agosto 2018) están solicitando donación de cuatrocientos nuevos soles (S/ 450.00).

**Dr. Anaya Calderón-Miembro Comité Asesor:** en bueno mantener relaciones con estas instituciones, que facilitar que los estudiantes realicen sus Prácticas Pre Profesionales.

**3.- INSTALACIÓN DE COMPUTADORAS**

**Decano:** varias oficinas han justificado la necesidad de computadoras mediante un documento, por lo tanto, a partir del día lunes 06 de agosto, se les hará llegar dichas máquinas.

**4.- EVALUACIÓN DOCENTE: ESC. PROFESIONAL DE BIOLOGÍA – EVALUACIÓN DOCENTE – SÍLABOS**

**Mg. Carlos Santa Cruz-Miembro Comité Asesor:** se ha realizado las coordinaciones correspondientes, para aplicar la Encuesta Estudiantil 2018 – I. A la fecha, no se cuenta con los sílabos de todos los cursos. La Dirección del Departamento Académico debió entregar los Sílabos; motivo por el cual; se ha obviado, en la Encuesta Estudiantil, esta pregunta a fin de no perjudicar a los docentes en su calificativo. Los docentes Contratados, que apoyan en la Encuesta Estudiantil. Otro aspecto, es que se ha solicitado a las Direcciones de los Departamentos Académicos que docentes van a enseñar y me indican que el docente no quiere aceptar el curso Físico Químico; es decir, el docente no está de acuerdo con su Racionalización Académica- 2018, es el caso del docente Darío



Chávez Rojas. Otro punto, es con respecto a que el Vicerrectorado Académico solicita documentos, y ni siquiera de un día para otro, esto es inconcebible.

**Decano:** el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de investigación, la Oficina de Calidad del, Dr. Esparza, etc., es verdad que nos piden los mismos documentos, y cada uno en forma separada.

**Mg. Ramsés Salas -Miembro Comité Asesor:** la orden fue que se entregarán a los Departamentos Académicos y ellos tendrían que revisar. Además que en el Formato se indica la firma sólo de la Dirección del Departamento Académico y del docente.

**Mg. Juan Ávila -Miembro Comité Asesor:** en realidad se han cambiado el formato del Sílabo tres veces.

**Dr. Anaya Calderón-Miembro Comité Asesor:** las Directivas no han estado claras; no es posible que el Director de Escuela Profesional no firma los Sílabos.

**Mg. Carlos Quicaño -Miembro Comité Asesor:** otro punto es la inasistencia de los docentes, faltan a clases, es decir que hasta ahora seguimos con estos problemas. Respecto a las Prácticas Pre Profesionales, nos exigen el Reglamento; y últimamente nos indican que debemos elaborar las sumillas de los Planes Curriculares. **El Sr. Cumpa nos ha indicado que debemos elaborar las Sumillas de las asignaturas consideradas como Estudios Generales, en el Nuevo Plan Curricular 2019.**

**Mg. Ramsés Salas -Miembro Comité Asesor:** igualmente, sucede en la oficina de Post Grado, me han pedido el mismo documento hasta cinco veces; esta vez lo solicita el Señor Rector. Considero que la información lo debe pedir a las oficinas correspondientes.

**Decano:** con el Licenciamiento hemos llegado a un 80%; una vez que nos Licenciamos todo volverá a su normalidad. El Dr. Esparza es el responsable del Licenciamiento.

**Mg. Juan Ávila -Miembro Comité Asesor:** respecto a las Encuesta Estudiantil, ya se aplicó en la Escuela de Física y con respecto a las sumillas de Estudios Generales 2019 he conversado con Facultad de Humanidades para que nos apoyen.

#### SUMILLAS DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES 2019

**Mg. Ramsés Salas -Miembro Comité Asesor:** el Decanato debe enviar un Oficio al Vicerrectorado Académico indicando que la Comisión Central que diseñaron las asignaturas de Estudios Generales para el Nuevo Plan Curricular 2019, deben hacer igualmente las sumillas.

#### 5.- ANIVERSARIO DE ESTADÍSTICA

**Mg. Carlos Quicaño -Miembro Comité Asesor:** el Aniversario de la Escuela Profesional de Estadística es en este mes. Estamos trabajando con docentes Contratados. El AULA 1, se ha perdido, ha sido ocupado para colocar las Computadoras. ¿Dónde vamos a realizar nuestros eventos. Los docentes no quieren ir al Auditorio de Medicina Humana. Solicito que me faciliten UN AULA de Biología por dos tardes.

#### ANIVERSARIO FCCNM

**Decano:** considero que el Aniversario de la FCNM es el día 05 de diciembre y se hace en un solo día. . Las Escuelas Profesionales, por su Aniversario toman más de tres días, los profesores no asisten, pregunto: ¿es necesario una semana para festejar su Aniversario? Se debe organizar actividades por Escuela Profesional en la primera semana de diciembre. Podemos invitar para una Conferencia al Dr. William Tiznado y a otros egresados. Debemos formar una Comisión para el aniversario de nuestra FCNM, para organizar: videos, conferencias,

**Mg. Carlos Santa Cruz-Miembro Comité Asesor:** debería darse un día para cada Escuela Profesional y más orientado para la parte académica y se podría suspender las clases; es decir que cada Escuela Profesional celebre en un solo día y debemos tener presente que en la primera semana de diciembre, los estudiantes están en proceso de evaluación.



**Mg. Ramsés Salas -Miembro Comité Asesor:** cada Escuela Profesional celebre en un solo día en particular porque es valioso la unión de los Estamentos y la integración de las Escuelas Profesionales; y todas las actividades folklóricas puede darse en la semana de aniversario de la FCCNM.

**Secretaria Académica:** de acuerdo a lo anterior, el Decano y los señores miembros del comité asesor acuerdan respecto al Aniversario de las Escuelas Profesionales y al día central de la facultad; lo siguiente: 1.- Que se tome el día de cada especialidad (aniversario, o día especial) a consideración de cada Escuela Profesional, sus actividades deben ser eminentemente académicas. Cada Escuela Profesional deberá hacer llegar al Decano el Programa respectivo para su aprobación con un mínimo de un mes de anticipación; 2.- Que las actividades a realizarse, en cada Escuela Profesional deberán ser de un solo día al año y en la fecha especial que coincide con el Aniversario de la Escuela Profesional, sea netamente Académico (en un solo día); 3.- Que el DÍA CENTRAL de aniversario de la FCCNM es el día 05 de diciembre para el cual se preparará un programa especial por la comisión de celebración de aniversario de la FCCNM y aprobada por el Decano; 4.- Que en la primera semana de diciembre las Escuelas Profesionales participen con actividades culturales, deportivas, académicas y recreativas en coordinación con la comisión central de aniversario sin incluir el 5 de diciembre (día central de la facultad). Se tiene el propósito de no interferir y retrasar las actividades académicas, así como único; integrar todos los estamentos de nuestra facultad, se le invoca el cumplimiento de los acuerdos señalados y hacer de conocimiento a los docentes, administrativos y estudiantes.

## II.- AGENDA

### 1.- ASUNTO: INFORME SOBRE TACHA DOCENTE LIC. ALCÁNTARA RAMÍREZ MODESTO R.

1.- DOCUMENTO: Oficio N° 113-2018-DAM-FCCNM-UNFV de fecha 24.07.2018

Proveído N° 414-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 26.07.2018

SOLICITANTE: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

**Mg. Ramsés Salas -Miembro Comité Asesor:** la Dirección del Departamento Académico debe tomar decisión; es decir debió conversar con el profesor Alcántara para llamarle la atención, lo cual se consideraría como una primera advertencia.

**Mg. Carlos Santa Cruz-Miembro Comité Asesor:** una recomendación sería que la Dirección del Departamento Académico de Matemática tome las acciones correspondientes y ejecute el llamado y si reincide se toman otras medidas.

**Decano:** existen bases legales que se pueden aplicar y hay que tener cuidado.

**Secretaria Académica:** el Decano y autoridades consideraron prudente que de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 89°.- **SANCIONES** dice a la letra: Los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, incurran en responsabilidad administrativa y son pasible de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor...". Las sanciones son: a) Amonestación escrita. De igual forma, en el Reglamento General – UNFV; en su Artículo 102. De las sanciones y sus causales.; en el punto 102.2 De acuerdo a la gravedad de la infracción, las sanciones son: a. Amonestación escrita. De acuerdo a lo anterior, el Decano y las autoridades de la Facultad, acuerdan: "Que el Director del Departamento Académico, previamente, debe realizar una amonestación verbal al docente; y si reincide en la falta de los estudiantes, se le entregara una amonestación por escrito y si nuevamente reincide en la falta, se toman otras medidas.

### 2.- ASUNTO: EXPEDIENTES PARA TÍTULO Y SUSTENTACIÓN

DOCUMENTO: Oficio N° 031-2018-OGT-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018

PROVEÍDO: N° 419 -2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 31.07.2018

SOLICITANTE: OFICINA DE GRADOS Y TITULOS



### EXPEDITO GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

Nº	APELLIDOS NOMBRES	ESPECIALIDAD	EXP Nº.	CÓDIGO
01	ALMANZA VEGA, Mariel Del Carmen	BIOLOGÍA	040669	2012015043
02	ROSAS MOLOCHE, Joseph Luis	BIOLOGÍA	065542	2011238771
03	PALACIOS ALEJO, Lucero Dayanara	BIOLOGÍA	064367	2013015625
04	RIVERA MEDINA, Sonia Estefania	BIOLOGÍA	069321	2011239411
05	FUENTES QUINECHE, Shirley Scarlet	BIOLOGÍA	069303	2012008341
06	MORALES CENTENO, Miguel Octavio	QUÍMICA	061184	2010017878
07	RIVAS FLORES, Elio Deivy	FÍSICA	069337	2007020477
08	TUESTA MOYOHUARA, Eduardo Josué	BIOLOGÍA	070174	2012232328

**Secretaría Académica:** no existiendo objeción de parte del Decano y con opinión favorable de los miembros del Comité Asesor, se da por aprobado para que se emita la respectiva Resolución Decanal y se continúe con los trámites correspondientes para la elaboración de los diplomas de los ocho (08) Diplomas de Bachiller.

### FECHA Y HORA DE SUSTENTACIÓN TESIS /TEMAS.

Sr. RIVERA SERRANO, Edwart Roger	En BIOLOGÍA	EXP. Nº 030714
TESIS: "DETECCIÓN Y GENOTIPIFICACIÓN DE INFECCIÓN GENITAL POR PAPILOMAVIRUS HUMANO EN VARONES MILITARES VOLUNTARIOS DE LIMA, PERÚ".		
JURADOS:		
Mg. Milvio CASAVARDE RIO	(PRESIDENTE)	
Mg. Juan W. FLORES ANCHORENA	(SECRETARIO)	
Mg. Gisela F. YUPANQUI SICCHA	(MIEMBRO)	
Mg. Margarita E. ROBLES ROMÁN.	(MIEMBRO)	
FECHA: martes 21 de agosto		hora: 11:00 h

Srta. HUAROTE GARCÍA, Emily Guissel	En: QUÍMICA	EXP. SNº
TESIS: "OBTENCIÓN DE UN INDICADOR NATURAL ÁCIDO-BASE A PARTIR DEL FRUTO <i>Púnica granatum</i> L.: UN APORTÉ PARA LA SUSTITUCION DE LOS INDICADORES SINTÉTICOS".		
JURADOS:		
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO	(PRESIDENTE)	
Q.F. Carmen M. FERNANDEZ ARROYO	(SECRETARIA)	
Dra. Martha SALVADOR SALAZAR	(MIEMBRO)	
Qco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS	(MIEMBRO)	
FECHA: martes 21 de agosto		hora: 15:00 h



Srta. CORREA VÁSQUEZ, Yesenia Del Milagro	En: BIOLOGÍA	EXP. N° 034468
<b>TESIS:</b> "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROTEOLÍTICA DE HONGOS QUERATINOLITICOS AISLADOS DE SUELOS DE GRANJA DE BOVINOS, EN ABRIL DEL 2014 EN LIMA - PERÚ".		
<b>JURADOS:</b>		
Mg. Carlos M. SANTA CRUZ CARPIO	(PRESIDENTE)	
Blga. Nora B. BRAVO CRUZ	(SECRETARIA)	
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO	(MIEMBRO)	
Mg. Gisela F. YUPANQUI SICCHA	(MIEMBRO)	
FECHA: martes 21 de agosto		hora: 13:00 h

Sr. VILLACREZ MUÑOZ, Nelson Adrián	En: QUÍMICA	EXP. S/N°
<b>TESIS:</b> "SÍNTESIS DE BIOPOLÍMEROS CONDUCTORES A BASE DE DEPÓSITOS DE DERIVADOS DE FURFURAL EN GELES DE PECTINA".		
<b>JURADOS:</b>		
Mg. Jorge RODRIGUEZ MEJÍA	(PRESIDENTE)	
Ing. Luz G. CASTAÑEDA PÉREZ	(SECRETARIA)	
Q.F. Carmen M. FERNANDEZ ARROYO	(MIEMBRO)	
Qco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS	(MIEMBRO)	
FECHA: miércoles 22 de agosto		hora: 15:00 h

Sr. MONTESINO MILLAN, Ricardo Rafael	En: BIOLOGÍA	EXP. S/N°
<b>TESIS:</b> "DETECCIÓN Y GENOTIPIFICACIÓN DE INFECCIÓN GENITAL POR PAPILOMAVIRUS HUMANO EN VARONES MILITARES VOLUNTARIOS DE LIMA, PERÚ".		
<b>JURADOS:</b>		
Mg. Gisela F. YUPANQUI SICCHA	(PRESIDENTE)	
Mg. María I. LA TORRE ACUY	(SECRETARIO)	
Mg. Juan W. FLORES ANCHORENA	(MIEMBRO)	
Mg. Margarita E. ROBLES ROMÁN.	(MIEMBRO)	
FECHA: jueves 23 de agosto		hora: 13:00 h

Srta. TURIN VILLEGAS, Helen Kristel	En: QUÍMICA	EXP. S/N°
<b>TESIS:</b> "EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD QUÍMICA DEL FRUTO DE CAMU CAMU ( <i>Myrciaria dubia</i> H. ENL. VAUGH) OBTENIDO EN UN DESHIDRATADOR DUAL".		
<b>JURADOS:</b>		
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO	(PRESIDENTE)	
Q.F. Carmen M. FERNANDEZ ARROYO	(SECRETARIA)	
Qco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS	(MIEMBRO)	
Mg. Jorge RODRIGUEZ MEJÍA	(MIEMBRO)	
FECHA: jueves 23 de agosto		hora: 15:00 h



Sr. LOAYZA RODRIGUEZ, Jorge Antonio	En: QUÍMICA	EXP. N° 092818
TESIS: "DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS LIGEROS EN SEDIMENTOS Y SUELOS DEL RIO CHILLÓN POR CROMATOGRAFÍA DE GASES".		
JURADOS:		
Mg. Helmer H. LEZAMA VIGO	(PRESIDENTE)	
Dra. Martha SALVADOR SALAZAR	(SECRETARIA)	
Q.F. Carmen M. FERNANDEZ ARROYO	(MIEMBRO)	
Qco. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS	(MIEMBRO)	
FECHA: viernes 24 de agosto	hora: 15:00 h	

Sr. CRUZ HILACONDO, Wilbert Eddy	En: BIOLOGÍA	EXP. N° 092818
TESIS: "ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD MORFOLÓGICA Y ESTRUCTURA GENÉTICA DE OCA CULTIVADAS ( <i>Oxalis tuberosa</i> Mol.) EN NUEVE DEPARTAMENTOS DEL PERÚ".		
JURADOS:		
Mg. Milvio CASASVERDE RIO	(PRESIDENTE)	
Mg. María I. LA TORRE ACUY	(SECRETARIA)	
Dr. José A. IANNACONE OLIVER	(MIEMBRO)	
FECHA: miércoles 22 de agosto	hora: 13:00 h	

**Secretaría Académica:** no existiendo objeción de parte del Decano y con opinión favorable de los Miembros del Comité Asesor; por cuanto los Expedientes cumplen con los requisitos establecidos; se da por aprobado la sustentación de las Tesis de los ocho (08) Bachilleres, en el día y fecha programado y que se emita las respectivas Resoluciones Decanales para continuar con los trámites correspondientes.

**3.- ASUNTO: PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE USO DE LABORATORIOS Y TALLERES – INDICADOR 20 DE LICENCIAMIENTO**

**DOCUMENTO:** Oficio múltiple N° 027-2018-DIGA-UNFV de fecha 30.07.2018

**PROVEÍDO:** N° 422-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 31.07.2018

**SOLICITANTE:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Mg. Carlos Santa Cruz-Miembro Comité Asesor:** el Protocolo debe enviarse a las Direcciones de los Departamentos Académicos y a su vez, ellas Direcciones deben enviarlo a cada laboratorio de la facultad. En todo caso, sería mucho mejor que el Decano envíe un oficio e indique que los protocolos deben ser enviados a cada uno de los Laboratorios y que se verifique su cumplimiento; de acuerdo a lo indicado en el oficio.

**Secretaría Académica:** se acuerda que el Decano de la facultad enviará un oficio a cada Dirección de los Departamentos Académicos, para el cumplimiento de los Protocolos, tal y conforme indica el documento.

**4.- ASUNTO: APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESINA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD – LIC. TM. RAFAEL VEGA VERA**

**DOCUMENTO:** Oficio N° 062-2018-UPG-FCCNM-UNFV de fecha 31.07.2018

**PROVEÍDO:** N° 423-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 31.07.2018

**SOLICITANTE:** UNIDAD DE POSGRADO

**Secretaría Académica:** no existiendo objeción de parte del decano y autoridades, se da por aprobado y que se expida la respectiva resolución decanal y se continúe con los trámites correspondientes.



**5.- ASUNTO: REMISIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA FCCNM**  
**DOCUMENTO: Oficio N° 103-2018-DAM-FCCNM-UNFV de fecha 09.07.2018 (RECIBIDO POR DECANATO 17.07.2018)**

**Proveído: N° 424-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 31.07.2018**

**SOLICITANTE: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA**

**Secretaría Académica:** en el punto 3: se acordó que el Decano enviará un oficio a las Direcciones de los Departamentos Académicos para que se cumpla los Protocolos establecidos y siendo el único documento por el momento.

**6.-ASUNTO: REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS (APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 2900-2018-CU-UNFV de fecha 25 julio 2018).**

**DOCUMENTO: Informe N° 001-2018-GT-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018**

**Proveído: N° 425-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018**

**Mg. Carlos Santa Cruz-Miembro Comité Asesor:** el Reglamento entró en vigencia a partir del 25 de agosto año en Curso y debe aplicar.

#### CON CARGO A DAR CUENTA

**1. ASUNTO: MODIFICAR la Resolución Decanal N° 030-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.06.2018 en relación al Presidente de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019**

Con carta s/n del 04.06.2018 el Dr. José Alberto Iannacone Oliver renuncia a formar parte de la Comisión responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

**Se emite la RD. N° 145-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2018 en la que se DESIGNA como Presidente de la COMISIÓN RESPONSABLE DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA al Mg. Carlos M. Santa Cruz Carpio.**

Quedando todo lo demás como se encuentra establecido

**2. ASUNTO: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir del 18 hasta el 28 de junio 2018 (11 días) a la Blga. María Elena Rodrigo Rojas – AX-TP-20, de código 2000373, perteneciente al Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Con oficio N° 821-2018-OCRH-UNFV del 05.07.2018, la Jefa de la Oficina Central de Recursos Humanos informa que de acuerdo a la licencia presentada por la docente María Elena Rodrigo Rojas – AX-TP-20, mediante solicitud s/n de fecha 11.06.2018, se debe elaborar la Resolución Decanal de aprobación de su Licencia sin Goce de Haber a partir del 18 al 28 de junio 2018 por un periodo de 11 días, luego retorne para que siga sus labores correspondiente.

**Se emite la RD. N° 146-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 13.07.2018 en la que se APRUEBA la Licencia sin Goce de Haber.**

**3. ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 18.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Carrera Profesional de Biología.

**Se emite la RD. N° 148-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 18.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA.**



**4. ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FÍSICA**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 18.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Carrera Profesional de **Biología**.  
**Se emite la RD. N° 149-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 18.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FÍSICA.**

**5. ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE QUÍMICA**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 18.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Carrera Profesional de **Química**.  
**Se emite la RD. N° 150-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 18.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE QUÍMICA.**

**6. ASUNTO: MODIFICAR la Resolución Decanal N° 108-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 29.05.2018 en relación al Presidente de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de Segunda Especialidad.**

Con carta s/n del 04.06.2018 el Dr. José Alberto Iannacone Oliver renuncia a formar parte de la Comisión responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
**Se emite la RD. N° 151-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 11.07.2018 en la que se DESIGNA como Presidente de la COMISIÓN RESPONSABLE DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR 2019 SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA al Mg. Ramsés Salas Ascencios.**  
Quedando todo lo demás como se encuentra establecido

**7. ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 19.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Carrera Profesional de **Matemática**.  
**Se emite la RD. N° 152-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 18.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.**

**8. ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 19.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 de la Carrera Profesional de **Estadística**.  
**Se emite la RD. N° 153-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 18.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR 2019 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTADÍSTICA.**

**9. ASUNTO: DECLARAR VACANCIA DE PLAZA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGÍA**

Con Oficio N° 012-2018-DAB-FCCNM-UNFV de fecha 16.07.2018, la Directora del Departamento Académico de Biología manifiesta que el **Mg. Advincula Zeballos Orlando**, resultó ganador de la **plaza con código N° 002534 DC - B1, en la Segunda Convocatoria para Contrato de Docentes** (según Resolución Decanal N° 113-2018-D-FCCNM-UNFV del 04.06.2018); pero el mencionado docente no se ha hecho presente en el Departamento Académico de Biología, no responde llamadas telefónicas que se le ha realizado hasta la fecha; y el Oficio N° 026-2018-DAB-FCCNM-UNFV del 19.07.2018, la Mg. Margarita Roble Román, en calidad de **Miembro de Contratación Docente- Segunda Convocatoria**; manifiesta que **NO existe ORDEN DE MÉRITO** para cubrir



la plaza ganada por el **Mg. Advincula Zeballos Orlando**, porque sólo se presentó un postulante: **razonablemente solicita declarar Vacante la Plaza**

**Se emite la RD. N° 154-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 19.07.2018 en la que se RESTAURAR EL CONTRATO del Mg. Advincula Zeballos Orlando, ganador de la plaza con código N° 002524 DE UNFV con 32 horas de Carga Académica, en la Segunda Convocatoria para Contrato Docente.**

**10.- ASUNTO: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**

De acuerdo el Informe N° 001-2018-ESP/NDC-FCNM-VRAC-UNFV 2018, de fecha 19.07.2018 de la Comisión Responsable del Nuevo Diseño Curricular 2019 del Programa de Segunda Especialidad en **Genética y Biología Molecular**.

**Se emite la RD. N° 155-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.07.2018 en la que se APRUEBA EL PLAN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR.**

**11.- ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE HABER Ms.C. Gisela Yupanqui Siccha**

Con carta s/n del 24.05.2018 presentada por la docente MsC. Gisela Yupanqui Siccha – PP-TC, solicita licencia CON goce de haber para participar como Ponente en el Congreso Internacional ISME17 Simposio Internacional de Ecología Microbiana a realizarse del 12 al 17 de agosto 2018 en la ciudad de Leipzig – Alemania

**Se emite la RD. N° 156-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 24.07.2018 en la que se APRUEBA la licencia CON goce de haber.**

**12.- TEMA: ASIGNATURAS QUE REGISTRAN MENOS DE 08 ALUMNOS**

Con oficio N°007-2018-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 20.07.2018, el Jefe de la OSA solicita se emita Resolución Decanal al VRAC para regularizar la situación académica de los alumnos matriculados en dichas asignaturas.

**Se emite la RD. N° 157-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018 en la que AUTORIZA a los Docentes Profesionales de Química, Física, Matemática y Estadística, llevar a cabo las actividades académicas de dictado de las asignaturas que registran menos de ocho (08) alumnos matriculados en el Semestre I – 2018.**

**13.- ASUNTO: AUTORIZAR LA SEPARACIÓN TEMPORAL por el año académico 2018 a estudiantes que desaprobaron por tercera vez consecutiva una o más asignaturas.**

Con oficio N° 2213-2018-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 11.07.2018 la Jefa de la Oficina Central de Registro Académicos y Centro de Cómputo OCRACC indica: “Anular la Resolución Decanal N° 065-018-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.04.2018, como fecha de Separación Temporal por bajo rendimiento académico de quince (15) alumnos, siendo necesario que se emita una nueva Resolución –Decanal que autorice la Separación Temporal de doce (12) estudiantes, por haber desaprobado por tercera vez consecutiva una o más asignaturas y que asimismo se emita una nueva Resolución Decanal que autorice el Retiro Definitivo de tres (03) estudiantes que desaprobaron por cuarta vez consecutiva una o más asignaturas.

Con Oficio N° 009-2018-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 23.07.2018 el Jefe de la OSA, procedió a verificar las observaciones presentadas por OCRACC, e indica que: Los alumnos **SAUCEDO CARDENAS MANUEL JESÚS** (Escuela Profesional de Biología y **MONTOYA MENDEZ KEVIN RODOLFO** (Escuela Profesional de Química) no les corresponde la cancelación definitiva de matrícula en vista que según la Directiva N° 001-2017-VRAC-UNFV-Lineamientos para el desarrollo del ciclo vacacional de la UNFV, aprobado por Resolución VRAC N° 253-2018-UNFV del 09.01.2018, en su numeral 2.8.2. dice: “El Ciclo de Nivelación no constituye una nueva matrícula, siendo una evaluación más del estudiante correspondiente al periodo académico anterior” por lo tanto, en el presente año académico dichos alumnos se encuentran en la etapa de separación temporal

**Se emite la RD. N° 158-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018 en la que se AUTORIZA la SEPARACIÓN TEMPORAL por el año académico 2018 a catorce (14) estudiantes, quienes desaprobaron por tercera vez consecutiva una o más asignaturas.**



**14.- ASUNTO: AUTORIZAR EL RETIRO DEFINITIVO** a la Srta. **EDITH NANCY QUISPE TITO** con código de matrícula 2012014251, alumna de la Escuela Profesional de Biología

Con oficio N° 2213-2018-OCRACC-VRAC-UNFV del 11.07.2018 la Jefa de OCRACC indica: "Que se emita una Resolución Decanal que autorice el Retiro Definitivo de tres (03) estudiantes que desaprobaron por cuarta vez consecutiva una o más asignaturas".

Con oficio N° 009-2018-OSA-FCCNM-UNFV de fecha 23.07.2018 el Jefe de la OSA, procedió a verificar las observaciones presentadas por OCRACC, e indica que La alumna QUISPE TITO EDITH NANCY (Escuela Profesional de Biología), debe ser excluida de la Resolución D. N° 065-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.04.2018, debido a que ya estuvo separada temporalmente en el año académico 2016, con Resolución D. N° 013-2016-D-FCCNM-UNFV de fecha 20.10.2016, sin embargo, a su retorno de manera regular se matriculó en la asignatura que desaprobó anteriormente. En el año académico 2017 volvió a desaprobado por cuarta vez, por lo tanto, PROCEDE su retiro definitivo, tal y como lo establece el Artículo 102 de la Ley 30220, adjuntando los documentos que fundamentan lo anteriormente dicho

**Se emite la RD. N° 159-2018-D-FCCNM-UNFV de fecha 30.07.2018 en la que se AUTORIZA EL RETIRO DEFINITIVO DE LA Srta. QUISPE TITO EDITH NANCY.**

La Reunión del Decano con los Miembro del Comité Asesor se dio por terminada a las 17:30 hrs.

**DOCENTES**

**Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ**

Decano

**Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR**

Secretaría Académica

**Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO**

Miembro del Comité Asesor

Director de la Escuela Profesional de Biología

**Mg. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ**

Miembro del Comité Asesor

Director de la Escuela Profesional de Física

**Mg. HELMER H. LEZAMA VIGO**

Miembro del Comité Asesor

Director de la Escuela Profesional de Química

**Mg. CARLOS QUICAÑO BARRIENTOS**

Miembro del Comité Asesor

Director de la Escuela Profesional de Matemática

**Dr. EDGARDO ANAYA CALDERÓN**

Miembro del Comité Asesor

Director del Instituto de Investigación

**Mg. RAMSÉS SALAS ASENCIOS**

Miembro del Comité Asesor

Director de la Unidad de Post Grado